

Celebrada el 23 de Diciembre de 1936

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Izquierdo, Müller, Phillips, Saavedra, Pearle, y Valdey, el gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el abogado señor Allende y el Delegado del Banco aule las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta

el 18 de Diciembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 1.498.087.72

Préstamos

a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350 3.000.000.-

al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5.185 650.000.-

con garantía de Warrants, Ley 5.069 43.000.-

Documentos visados por el Banco en conformidad al art. 14 de la Ley 5.185

Banco Español-Chile 4.000.000.-

Operaciones de cambio;

Período N° 103; 14 al 19 de Diciembre

Ley 5.107 Compras Us\$ 24.000.-

Ventas " 123.993.29

Decreto-Ley 103 Compras \$ oro 278.051.23

Ventas Us\$ 50.180.34

Redescuentos

Decreto Ley 646

Ventas \$ 35.3.0

Compras Ud\$ 30.967.46

Ventas " 3.671.52

Exportaciones autorizadas por la Comisión

" 329.544.20

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 18 de Diciembre de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó \$ 1.155.801.24

Banco Español-Chile 8.273.859.17

Banco Italiano 1.774.338.30

Banco Francés e Italiano 571.250.-

11.775.248.71

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Casas de Descuento

Descuentos al Público

6%

Redescuento a Bancos Accionistas

4 1/2%

Redescuento a Bancos Accionistas por operaciones de fidej. de 1936

3 1/2%

Redescuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario

(Ley N.º 4.306), de letras a no más de seis meses, y letras a su

garantías con productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20.000.000.-

3%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4 1/2%

Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

5%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de

fidej. de 1936 (Ley 5.621)

4%

Operaciones garantidas con Títulos de Prenda (Ley 5.069)

4 1/2%

Operaciones garantidas con Títulos de Prenda de fidej. de 1936 (Ley 5.069)

3 1/2%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)

4 1/2%

Operaciones con la Industria Palitiera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos pla-

zos no excedan de 90 días

3%

Operaciones con la Industria Palitiera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos pla-

zos sean mayores de 90 y menores de 180 días

4%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. (Ley 5.185)

2%

Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N.º 5.044, 5.088 y 5.441)

1%

Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)

3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)

3%

Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas

(Ley 4.993)

4 1/2%

Préstamos al Fisco (Ley 5.296)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 5.331)

2%

Desembargos al Fisco (Decreto-ley n: 364)

270

Operaciones pendientes del Decreto-ley n: 127

270

Directorio

A indicación del Presidente, señor Subercaseaux, se acordó celebrar

la próxima sesión ordinaria del Directorio el miércoles 30 del corriente a las 11 1/2 a. m.

Se levantó la sesión

Julio Subercaseaux

Alfonso Valdovinoso

W. O'Leary

*Francisco
Scazzari*

*Francisco
Scazzari*

*Alfonso
Valdovinoso*

*Alfonso
Valdovinoso*

*Alfonso
Valdovinoso*

*Alfonso
Valdovinoso*

*Alfonso
Valdovinoso*